



**Departamento Financiero Administrativo
Área de Proveduría
Procedimiento Especial N° 2023XE-000001**

Servicios de Multiasistencia – Servicios de Traslado de Personas

FE DE ERRATAS

INS Servicios S.A., de conformidad con el artículo 157 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública:

Artículo 157.-En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Informa a todos los interesados en este concurso, que en el documento denominado “Acto de Adjudicación TX 2°Corte”, se cometieron errores materiales, los cuales busca enmendar la presente Fe de Erratas:

- Se indicó que a la oferta n°4 del proveedor Gilmar Rafael Monge Diaz se le estaba adjudicando la zona 1-01 sin embargo, por causas de fuerza mayor por parte del proveedor, este no va a poder continuar con el proceso.